MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.884/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A CONTRATA SONIA MUÑOZ MELÉNDEZ Y OTRO, EN EL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".-

LAJA, 06 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Término Permiso Sin Goce de Remuneraciones Srta. Laura Piña Burgos, docente a contrata del CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto Alcaldicio Nº 5.549 de fecha 28.07.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Sonia Lavinia Muñoz Meléndez y Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existentes con la docente y alumno egresado que se indican, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", otorgadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 5.549 de fecha 28.07.16, el 01 de septiembre de 2016 de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre	Sonia Lavinia Muñoz Meléndez
R.u.t.	
Término horas	20 hrs., Gestión (U.T.P.)
Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	16.530.563-9
Término horas	17 horas, Gestión (16 hrs. Ciencias Sociales, 01 hr. (Consejo de Curso)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA

DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM